



**Coordinación General de Comunicaciones y Asuntos Públicos**  
***Dirección de Producción e Identidad Institucional***

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE  
LOS SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE VIDEO, CREACIÓN  
Y TRANSMISIÓN DE CONTENIDO MULTIMEDIA PARA  
CONSUMO INTERNO Y EXTERNO DEL PODER  
JUDICIAL, AUDIOVISUALES PARA  
JURAMENTACIONES DE ABOGADOS 2025**

República Dominicana  
Fecha de documento 14/01/2025  
Versión 1.0

## 1. NOMBRE DEL PROYECTO

Contratación de los servicios de producción de video, grabación, circuito cerrado, cápsulas y transmisión en vivo para Juramentaciones de Abogados(as), del año 2025.

## 2. OBJETIVO GENERAL

Contratar los servicios de grabación, circuito cerrado, producción y realización de video homenaje, videos testimoniales, cápsulas y transmisión en vivo de las juramentaciones de abogadas y abogados.

## 3. FUENTES DE LOS RECURSOS

Los fondos para financiar el costo del presente proceso de contratación ascienden a la suma de RD\$2,500,000.00, (Dos millones quinientos mil pesos con cero centavos 00/100), contenidos en el CUR 253050010 del presupuesto de la Dirección de Producción e Identidad Institucional.

## 4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto tiene como meta la producción del contenido audiovisual para las juramentaciones de abogados(as) y transmisión completa en vivo de las juramentaciones de abogadas y abogados restantes del año 2025, correspondiente a tres juramentaciones (3). Incluye: grabación en circuito cerrado; transmisión por redes institucionales y *Microsoft Teams* así como videos testimoniales, sonido para el Coro del Poder Judicial, cápsulas y la realización de video homenaje institucional a figuras destacadas, asegurando la calidad del evento, tanto en visualización como en sonido.

## 5. COORDINACIÓN DEL TRABAJO

La coordinación de los trabajos estará bajo la supervisión de la Dirección de Producción e Imagen institucional, juntamente con la Secretaria General de la Suprema Corte. Las partes estarán en disposición de reunirse las veces que se crea conveniente.

## 6. ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

Contratación de los servicios de producción de video, grabación, circuito cerrado, cápsulas y transmisión en vivo de juramentaciones de abogados(as):

Producto	Cantidad	Especificaciones
Grabación, transmisión en	3	1. La empresa contratada debe suministrar el video en una

Producto	Cantidad	Especificaciones
<p>circuito cerrado, realización de video homenaje institucional, videos testimoniales, cápsulas, fotografías y transmisión en vivo de las juramentaciones de abogados(as)</p>		<p>calidad 4K (3840 x2160 Pixeles) y en calidad para los diversos formatos de redes sociales, comunicación interna, entre otros.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. La empresa contratada es responsable de: redactar el guion literario, el proceso de edición y grabación del video del/ los homenajeados.</li> <li>3. La propuesta creativa del video debe ser previamente aprobada por la entidad contratante.</li> <li>4. Investigación de datos biográficos del /los homenajeados.</li> <li>5. Video homenaje de 5 a 10 minutos del/los homenajeados/ de la juramentación, (tomar en cuenta que las grabaciones pueden ser a nivel nacional según sea requerido por la institución y el homenajeado).</li> <li>6. El video además de ser transmitido deberá ser entregado en forma digital en los formatos MP4 y MOV en disco duro suministrado por la empresa contratante.</li> <li>7. Grabación de aproximadamente 5 testimoniales con juramentados(as) grabados antes de la juramentación para ser proyectados el día de la misma.</li> <li>8. Realización de fotografía oficial de la juramentación con el total de juramentados,</li> </ol>

Producto	Cantidad	Especificaciones
		<p>con fondo blanco y vestimenta de abogado a realizarse de manera presencial en la sede de la Suprema Corte. Estas fotografías deben ser entregadas editadas a más tardar 5 días luego de tomadas.</p> <p>9. Circuito cerrado a 5 cámaras, 3 cámaras fijas (lateral, izquierdo, lateral derecho y centro), una (1) cámara móvil y una (1) cámara robótica frontal para ser utilizada con vistas de varios ángulos y figuras del salón.</p> <p>10. Instalación de sonido para el coro del Poder Judicial con técnico operador con los siguientes equipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una (1) consola de sonido</li> <li>• Seis (6) micrófonos de coro</li> <li>• Dos (2) monitores de audio.</li> </ul> <p>11. La grabación y transmisión en vivo debe incluir la audiencia completa de juramentación, la cual abarca difusión de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Listado de los nombres de las abogadas y abogados a juramentarse para créditos al final de juramentación.</li> <li>• Fotografías/videos de las abogadas y abogados a juramentarse.</li> <li>• Mínimo 5 cápsulas a realizarse con los juramentados luego de</li> </ul>

Producto	Cantidad	Especificaciones
		<p>finalizado el acto y previo al inicio de el mismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de tomas de áreas de la sede central del Poder Judicial, al igual que tomas áreas de otras sedes judiciales en caso de ser necesario.</li> <li>• Los ensayos y el acto en caso de ser requerido deben realizarse con <i>teleprompter</i> frontal (cámara) y presidencial (lateral). Se debe tomar en cuenta tres (3) ensayos por juramentación, cubiertos por la empresa en totalidad.</li> <li>• La duración del acto es de un aproximado de 1 hora.</li> <li>• La juramentación deberá ser transmitida por la plataforma de YouTube en el canal del Poder Judicial, Microsoft Teams y las demás redes institucionales si así se dispone.</li> </ul>

## 7. TIEMPO DE ENTREGA

Los servicios de producción, grabación y trasmisión de video institucional deberán ser provistos para tres audiencias de juramentación de abogadas y abogados, programadas para los días 20 marzo, 03 julio y 30 de octubre de 2025.

Las fechas de la juramentación podrán ser modificadas a disposición de la entidad contratante, sin no ser la primera de estas menor a la fecha programada.

El adjudicatario deberá presentar a la entidad contratante la producción del video en un tiempo no menor a cinco (5) días calendarios previo de la fecha fijada en cada caso.

## 8. LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

La mayor parte de los servicios se realizarán de manera presencial según se requiera por la entidad contratante y en las localidades de los 11 departamentos judiciales de ser necesario (Distrito Nacional, Provincia Santo

Domingo, Santiago, La Vega, San Francisco de Macorís, San Pedro de Macorís, San Cristóbal, Barahona, San Juan de la Maguana, Montecristi, Puerto Plata), y distritos judiciales pertenecientes a los mismos antes mencionados.

## 9. REQUISITOS OBLIGATORIOS

- Empresa que demuestre experiencia ofreciendo servicios similares a los requeridos, en los últimos cinco (5) años, comprobado mediante por los menos dos (2) órdenes de compras.
- Carta de referencia de por lo menos dos (2) instituciones públicas o empresas privadas donde se haga constar la conformidad con el servicio brindado.
- Mostrar un (1) ejemplo de trabajos realizados de similar especificación o naturaleza en los cuales pueda comprobarse la creatividad y calidad de producción de esta.
- La empresa debe estar al día en sus responsabilidades fiscales y ser proveedora del Estado.

## 10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Se evaluarán las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía y celeridad, que regulan la actividad contractual, y se comunicará por escrito a todos los participantes el oferente que resulte favorecido.

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar que los servicios cumplan con las Especificaciones Técnicas requeridas, que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE".

La adjudicación se efectuará a favor de un único oferente que cumpla con las Especificaciones Técnicas establecidas.

## 11. FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO

Los pagos serán realizados de la siguiente forma:

- 20% después de emitida la orden de compras.
- 20% luego de realizada la primera juramentación.
- 30% luego de realizada la segunda juramentación.
- 30% luego de la finalización de los servicios requeridos.

## 12. RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR

1. Proveer todos los servicios incluidos en el alcance del suministro, de acuerdo con el tiempo de entrega establecido.
2. Acatar las instrucciones que durante el proceso de contratación se impartan desde la Suprema Corte de Justicia.
3. Obrar con lealtad y buena fe en el suministro de los servicios objeto de la contratación, evitando dilaciones.
4. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada a los fines de la elaboración de su propuesta.

**Esta versión fue completada el catorce (14) de enero del año dos mil veinticinco (2025) y reemplaza cualquier otra versión anterior.**

**Firmado por:**

**Laura Jiménez De Humeau,**  
Gerente de Producción

**Samuel Soto**  
Coordinador de Audiovisuales

**Luisana Valdez**  
Coordinadora Operativa

**Revisado por:**

**Renata Aquino**  
Directora de la Dirección de Producción e Imagen Institucional

**--Fin del documento--**